

Diario Oficial de la Unión Europea

C 283 A



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

57º año

26 de agosto de 2014

Sumario

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Tribunal de Cuentas

2014/C 283 A/01	Anuncio de vacante ECA/2014/47 — Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos — (Grupo de funciones AD, grado 9-14) — Presidencia	1
2014/C 283 A/02	Historial de los Diarios Oficiales, Serie C A, «Concursos».	6

ES

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

ANUNCIO DE VACANTE ECA/2014/47

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

(Grupo de funciones AD, grado 9-14)

Presidencia

(2014/C 283 A/01)

¿QUIÉNES SOMOS?

El Tribunal de Cuentas Europeo es la institución de la Unión Europea (UE) establecida por el Tratado para llevar a cabo la fiscalización de las finanzas de la Unión. Como auditor externo de la UE contribuye a mejorar su gestión financiera y ejerce de vigilante independiente de los intereses financieros de sus ciudadanos.

El Tribunal desempeña funciones de auditoría en cuyo contexto evalúa la obtención y la utilización de los fondos de la UE, y examina si las operaciones financieras se han registrado y presentado correctamente, se han ejecutado legal y regularmente y se han gestionado de manera que se asegure la economía, la eficiencia y la eficacia. El Tribunal divulga los resultados de sus trabajos de auditoría a través de informes claros, pertinentes y objetivos, y emite también dictámenes sobre cuestiones de gestión financiera.

El Tribunal fomenta la rendición de cuentas y la transparencia y asiste al Parlamento Europeo y al Consejo en la supervisión de la ejecución del presupuesto de la UE, en particular durante el procedimiento de aprobación de la gestión, y asume, además, el compromiso de ser una organización eficiente a la vanguardia de las innovaciones en el campo de la auditoría y la administración del sector público.

La sede del Tribunal está situada en Luxemburgo.

La Unidad de Asuntos Jurídicos facilita asesoramiento y asistencia jurídicos al Tribunal para el conjunto de sus actividades, incluidas las competencias y prerrogativas de la institución, las cuestiones legales surgidas con motivo de sus trabajos de auditoría y los asuntos de personal y de administración. La Unidad de Asuntos Jurídicos representa a la institución ante las instancias judiciales, en especial las de la Unión Europea.

¿QUÉ PROPONEMOS?

El Tribunal ha decidido iniciar el procedimiento de provisión de un puesto de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos (grado AD 9-AD 14) en la Dirección de la Presidencia de conformidad con el artículo 29, apartado 2, del Estatuto de los Funcionarios de la Unión Europea («el Estatuto»). Este procedimiento de selección, destinado a facilitar a la Autoridad Facultada para Proceder a los Nombramientos (AFPN) posibilidades más amplias de elección, se llevará a cabo al mismo tiempo que los procedimientos interno e interinstitucional de provisión de puestos.

La contratación se efectuará en el grado AD 9 a AD 14, en función de los años de experiencia profesional. El sueldo base mensual oscila entre 7 185,01 euros (AD 9) y 13 322,22 euros (AD 14). Al sueldo base, sujeto al impuesto comunitario y exento de impuestos nacionales, se podrán añadir determinadas asignaciones, en las condiciones previstas en el Estatuto.

Bajo la autoridad del Presidente del Tribunal, las funciones del Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos serán dirigir y gestionar la unidad, ejercer de asesor jurídico interno y defender los intereses del Tribunal en la jurisdicción contenciosa, desarrollar actividades jurídicas como la redacción de dictámenes relativos al derecho de la Unión, la asistencia a los Miembros y a las salas de fiscalización en cuestiones legales, el asesoramiento interno en cuestiones de derecho institucional, administrativo y estatutario y, por último, la representación del Tribunal de Cuentas ante los tribunales y la asistencia a los servicios administrativos, en el marco de la cooperación interna, en materia de contratación y adjudicación.

¿QUÉ BUSCAMOS?

Podrán participar en el procedimiento de selección los candidatos que, en la fecha límite fijada para la presentación de candidaturas, cumplan las siguientes condiciones:

- estudios de un nivel correspondiente a un ciclo completo de estudios universitarios, acreditados por un título de Derecho, siempre que la duración normal de dichos estudios sea de cuatro años como mínimo, o, estudios de un nivel correspondiente a un ciclo completo de estudios universitarios, acreditados por un título de Derecho, y experiencia profesional adecuada de al menos un año cuando la duración normal de dichos estudios sea de tres años como mínimo,
- experiencia profesional acreditada de al menos doce años desde la obtención del título antes citado,
- conocimiento profundo de una lengua oficial de la Unión Europea y conocimiento satisfactorio de como mínimo una segunda lengua oficial de la Unión Europea; se valorará el conocimiento de otras lenguas; por razones de servicio, son necesarios buenos conocimientos de francés y de inglés.

Los candidatos deberán contar también con:

- un conocimiento profundo del Derecho de la UE,
- un excelente dominio de los métodos de gestión: dirección y motivación de equipos y gestión de conflictos,
- una excelente capacidad de relacionarse y aptitudes de comunicación oral y escrita,
- una cultura de servicio, aptitud reconocida para respetar plazos e instrucciones, capacidad demostrada para trabajar con las partes interesadas y habilidades de negociación.

Se valorará asimismo:

- la experiencia en la jurisdicción contenciosa relativa a la función pública, a la contratación y adjudicación públicas, a la protección de datos personales y a la lucha contra el fraude en el ámbito del Derecho de la UE,
- la experiencia acreditada de cuatro años como mínimo en funciones de dirección,
- el conocimiento de las finanzas públicas de la UE y de los trabajos del Tribunal.

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN

El Tribunal practica una política de igualdad de oportunidades que excluye cualquier forma de discriminación y alienta la presentación de candidaturas de cualquier persona capacitada.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 28 del Estatuto, será necesario en particular:

- ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea,
- estar en plena posesión de sus derechos políticos,
- encontrarse en situación regular respecto a las leyes de reclutamiento al servicio militar aplicables,
- ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de las funciones previstas.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Con el fin de ayudar al Tribunal en su decisión, un comité de preselección (en lo sucesivo denominado «el comité») evaluará las candidaturas con arreglo a los títulos y la experiencia profesional de los candidatos admitidos, e invitará a los diez mejores de ellos a redactar un caso práctico. Los candidatos preseleccionados serán invitados a una entrevista y a exponer el caso práctico.

El comité podrá, si lo estima necesario, recurrir además a un «centro de evaluación» para evaluar las capacidades de los candidatos.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas, redactadas imperativamente en inglés o en francés, deberán remitirse por correo electrónico a la dirección siguiente:

vacancies@eca.europa.eu

La candidatura debe mencionar en el asunto la referencia del anuncio de vacante e ir acompañada imperativamente de los documentos siguientes:

- una carta de motivación (máx. 1 página),
- un *curriculum vitae* actualizado, en formato «*curriculum vitae* Europass» (máx. 3 páginas) (le rogamos consulte el sitio <http://europass.cedefop.europa.eu>). Se admitirán únicamente los currículums que respeten dicho formato,
- la declaración jurada (adjunta al presente anuncio) cumplimentada, fechada y firmada.

El plazo de presentación de las candidaturas expira el 30 de septiembre de 2014, a las 12.00 horas

Se señala a la atención de los candidatos que, en caso de ser invitados a la entrevista, deberán presentar, para la fecha de la misma, únicamente copias o fotocopias de los documentos justificativos referentes a sus estudios, a su experiencia profesional y a las funciones que ejercen en la actualidad. No se devolverá a los candidatos ninguno de estos documentos.

PROTECCIÓN DE DATOS

En virtud del artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2000, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos ⁽¹⁾, «el destinatario tratará los datos personales únicamente para los fines que hayan motivado su transmisión».

Luxemburgo, 26 de agosto de 2014.

Por el Tribunal de Cuentas

Vítor CALDEIRA

Presidente

⁽¹⁾ DO L 8 de 12.1.2001, p. 1.

ANUNCIO DE VACANTE ECA/2014/47

Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

(Grupo de funciones AD, grado 9-14)

Presidencia

DECLARACIÓN JURADA

YO, EL (LA) CANDIDATO(A)

Nombre y apellidos:

Funcionario de la UE: ☐ sí (si la respuesta es afirmativa, indique su grado:)

☐ no

Dirección electrónica de contacto:

Número de teléfono móvil de contacto:

Cumplo los criterios de idoneidad siguientes (marque con una cruz el cuadrado correspondiente): **SÍ** **NO**

- | | | | |
|----|--|--------------------------|--------------------------|
| 1. | Título universitario de Derecho que sancione cuatro o más años de estudios | ☐ | ☐ |
| | o | | |
| | Título universitario de Derecho que sancione tres años de estudios y una experiencia profesional apropiada de un año como mínimo; | | |
| 2. | Experiencia profesional acreditada y completada de doce años como mínimo desde la obtención del título antes citado; | ☐ | ☐ |
| 3. | Conocimiento profundo del Derecho de la Unión Europea; | ☐ | ☐ |
| 4. | Conocimiento profundo de una lengua oficial de la UE y conocimiento satisfactorio de al menos otra lengua oficial de la UE; | ☐ | ☐ |
| 5. | Buen conocimiento del inglés (*); | ☐ | ☐ |
| 6. | Buen conocimiento del francés (*); | ☐ | ☐ |
| 7. | Candidatura, redactada en inglés o en francés, que consta de una carta de motivación (máx. 1 página), un curriculum vitae actualizado en formato Europass (máx. 3 páginas) y una declaración jurada; | ☐ | ☐ |
| 8. | Candidatura enviada en el plazo previsto en el anuncio de vacante. | ☐ | ☐ |

(*) Para determinar su nivel de conocimientos lingüísticos, le aconsejamos consulte el sitio web:
<http://europass.cedefop.europa.eu/fr/resources/european-language-levels-cefr>

Declaro por mi honor que la información suministrada en la presente candidatura (carta de motivación, curriculum vitae en formato Europass y declaración jurada) es verídica y está completa.

Declaro asimismo por mi honor:

- i) ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- ii) estar en plena posesión de mis derechos políticos,
- iii) encontrarme en situación regular respecto a las leyes de reclutamiento de servicio militar aplicables,
- iv) ofrecer las garantías de moralidad requeridas para el ejercicio de las funciones previstas.

Me comprometo a presentar copia de los documentos siguientes, en particular:

- documento acreditativo de la nacionalidad (carné de identidad, pasaporte, etc.),
- título(s) o certificado(s) exigidos(s) en el anuncio de vacante,
- certificado(s) laborales o contrato(s) de trabajo, en su caso, así como la última nómina.

Declaro por mi honor que estos documentos son auténticos y están completos.

Soy consciente de que mi candidatura será rechazada si no envío los documentos exigidos (carta de motivación, curriculum vitae en formato Europass y declaración jurada), redactados en inglés o en francés, según lo establecido en el anuncio de vacante.

Fecha:

Firma:

HISTORIAL DE LOS DIARIOS OFICIALES, SERIE C A, «CONCURSOS»

(2014/C 283 A/02)

A continuación figura la lista de los Diarios Oficiales, serie C A, publicados en el año en curso.

Salvo indicación contraria, los Diarios Oficiales se publican en todas las versiones lingüísticas.

5		180	
6		182	
11		185	
19		186	
21		188	
26		195	
27		207	
30	(PL)	209	(DE/EN/FR)
35		211	
41	(DE/EN/FR)	217	
42		219	
43		242	
46		254	
47		255	
48		256	(LV)
55		258	(RO)
56		262	(EN)
60		267	(SL)
62		270	(FR)
65		272	(DA)
73	(DE/EN/FR)	274	(IT)
74		277	
81		283	
88			
92	(DE/EN/FR)		
97			
98			
99			
108			
109			
116			
119			
133			
134			
136			
137	(DE/EN/FR)		
140			
145			
152			
160			
163			
164			
176			
178			

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES